



SECRETARIA GENERAL
CJM/ssc

D^a. CARMEN JAÉN MARTÍN,

SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

C E R T I F I C O: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día **veintisiete de febrero de dos mil veintiséis** consta, entre otros, el siguiente acuerdo que copiado literalmente dice así:

“6. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 3/2026 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2026, PRORROGADO DEL EJERCICIO 2025, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.- Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal de Hacienda y Régimen Interior, en reunión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2026, que se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del **Expediente de Modificación de Créditos n.º 3/2026 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2026, prorrogado del Ejercicio 2025, en la modalidad de Créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, exponiendo que se trata de aprobar la relación de subvenciones directas nominativas que han de figurar en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2026, prorrogado del Ejercicio 2025, que, en principio, son las mismas recogidas en el Presupuesto del Ejercicio 2025 con las adecuaciones que se han considerado necesarias.

Continúa diciendo que, a tal efecto, se habilitan créditos presupuestarios para nuevas subvenciones directas nominativas por importe de 145.500,00 euros; se suplementan créditos para otras subvenciones directas nominativas que ya figuraban en el Ejercicio 2025 por importe de 368.500,00 euros; y causan baja otras subvenciones que figuraban en el Presupuesto del Ejercicio 2025 y que ya no figurarán en el Presupuesto del Ejercicio 2026.

Finaliza diciendo que los créditos que se habilitan y suplementan se financian mediante Bajas de Créditos de otras partidas presupuestarias por importe total de **514.000,00 euros**, y **se modifica la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2026, prorrogado del Ejercicio 2025**, para incluir en la misma todas las subvenciones resultantes de las modificaciones propuestas y realizar los ajustes derivados de la financiación utilizada.

Abierto el debate, interviene el Sr. Canuria Atienza (D. Vicente), quien presenta por escrito una **enmienda al Dictamen** que ha de aprobar la Comisión, señalando que tal enmienda consiste en modificar la denominación de uno de los beneficiarios de tales

subvenciones directas –pues se mantiene la partida presupuestaria y la cuantía de la subvención–, que no va a ser la “Federación de Tiro Olímpico de CyL”, sino el “Club Tiro Olímpico Legio VI Victrix”, que es quien va a organizar este año 2026 el evento deportivo con el Ayuntamiento de León.

En resumen, la modificación que se pretende a través de dicha enmienda sería la siguiente:

a) **Actual beneficiario de la subvención directa**, obrante en la Relación, y que debería suprimirse de ésta:

Org.	Progr.	Econ.	N.I.F.	3. SUBVENCIONES DIRECTAS NOMINATIVAS	Importe (€)
09	34100	48900	G47085642	FEDERACIÓN TIRO OLÍMPICO CYL	2.000,00

b) **Beneficiario de la subvención directa en el Ejercicio 2026**, a incluir en la Relación:

Org.	Progr.	Econ.	N.I.F.	3. SUBVENCIONES DIRECTAS NOMINATIVAS	Importe (€)
09	34100	48900	G24717357	CLUB TIRO OLÍMPICO LEGIO VI VICTRIX	2.000,00

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación el **Expediente de Modificación de Créditos n.º 3/2026 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2026, prorrogado del Ejercicio 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, en los términos que se recogen en la propuesta obrante en el Expediente incoado al efecto, y **con la modificación propuesta en la enmienda presentada por el Sr. Canuria Atienza**, con el siguiente resultado:

Vota en contra de la propuesta la Concejala del Grupo Municipal VOX, Sra. **Herreros Rodríguez (D.ª Blanca María)**, lo que hace un voto en contra.

No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Aguado Cabezas (D.ª María Elena)**, **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)** y **Canuria Atienza (D. Vicente)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Anta Arias (D. Carlos)** y **Robles Gallego (D.ª Paloma Asunción)**; las dos Concejales del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sras. **Fernández González (D.ª María Teresa)** y **Fernández Domínguez (D.ª Seila)**; y el Concejala No Adscrito Sr. **Del Fueyo Álvarez (D. Ildefonso)**; lo que hace un total de diez votos favorables a la propuesta.

Por lo que la Comisión, con diez votos a favor, un voto en contra, y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **Expediente de Modificación de Créditos número 3/2026 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León**



correspondiente al Ejercicio 2026, prorrogado del Ejercicio 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, con el siguiente detalle:

a) Modificación del Estado de Gastos del Presupuesto

a.1) Créditos Extraordinarios

Se modifica el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2026, prorrogado del Ejercicio 2025, **habilitando nuevos créditos presupuestarios** por importe de **145.500,00 euros**, conforme al siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO			CONCEPTO – ESTADO DE GASTOS	IMPORTE (€)
Org.	Prog.	Eco.		
05	31100	48230	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE LEÓN	48.000,00
05	31100	48231	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PERRO MASTÍN ESPAÑOL	2.500,00
08	33400	48510	FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (MUSEO CASA DE BOTINES)	25.000,00
15	24110	44923	COMISIONES OBRERAS - PRIMERA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	23.333,33
15	24110	44924	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES - PRIMERA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	23.333,33
15	24110	44925	FEDERACIÓN LEONESA DE EMPRESARIOS - PRIMERA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	23.333,34
Total Créditos extraordinarios...				145.500,00

a.2) Suplementos de crédito

Se modifica el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2026, prorrogado del Ejercicio 2025, **suplementando diversos créditos presupuestarios** en los importes y aplicaciones que seguidamente se detallan, lo que hace un total de **368.500,00 euros**.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO			CONCEPTO – ESTADO DE GASTOS	IMPORTE (€)
Org.	Prog.	Eco.		
08	33400	48930	ASOCIACIÓN EUTHERPE	5.000,00
08	33400	48940	ACADEMIA DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS	5.000,00
09	34100	48900	DESDE LEÓN AL MUNDO, S.L.	1.500,00
09	34100	48900	CLUB BOXEO FUERTE Y CONSTANTE	1.000,00
09	34100	48900	CLUB DEPORTIVO TREPALIO LEÓN SALA	500,00
09	34100	48900	CLUB DE LUCHA LEONESA BERNESGA	500,00
09	34100	48900	CUB DEPORTIVO RITMO	5.000,00
09	34100	48900	BALONCESTO FEMENINO LEÓN	5.000,00
09	34100	48900	CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA S.A.D. BALONCESTO	65.000,00
09	34100	48900	ASOCIACIÓN GOLDEN DREAMS TEAM FORO INTERNACIONAL DEPORTE	5.000,00
09	34100	48900	CLUB AJEDREZ CIUDAD DE LEÓN	3.000,00
09	34100	48900	CLUB BALONMANO FEMENINO (CLEBA)	3.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO			CONCEPTO – ESTADO DE GASTOS	IMPORTE (€)
Org.	Prog.	Eco.		
09	34100	48900	FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE DASTILLA Y LEÓN (SAN SILVESTRE)	5.000,00
09	34100	48900	CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA S.A.D. FÚTBOL	190.000,00
09	34100	48900	CLUB DEPORTIVO ADEMAR LEÓN	50.000,00
11	32400	48008	FELAMPA SIERRA PAMBLEY	2.000,00
13	43200	48920	SOCIEDAD CULTURAL “CASA DE LEÓN” EN MADRID	5.000,00
16	23135	48927	CLUB DEPORTIVO OLÍMPICO DE LEÓN	15.000,00
17	92400	48900	CONVENIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA – ASOCIACIÓN DE VECINOS “REY ORDOÑO”	2.000,00
Total Suplementos de Crédito...				368.500,00

Por lo que la modificación del Estado de Gastos asciende a un total de **514.000,00 euros**.

b) Recursos que financian la presente modificación

El presente Expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2026, prorrogado del Ejercicio 2025, se financia mediante:

b.1) Bajas de créditos de gasto

Se minoran créditos presupuestarios en el Estado de Gastos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2026, prorrogado del Ejercicio 2025, por bajas de créditos de gasto, en cuantía total de **514.000,00 euros**, en las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO			CONCEPTO – ESTADO DE GASTOS	IMPORTE (€)
Org.	Prog.	Eco.		
05	31100	48938	SUBVENCIONES ASOCIACIONES ANIMALISTAS	2.500,00
09	34100	48900	CLUB DEPORTIVO MOTO NAVA	2.500,00
09	34100	48204	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	15.000,00
18	32400	22102	GAS - COLEGIOS	204.000,00
18	93300	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, EDIFICIOS MUNICIPALES	290.000,00
Total Bajas de Crédito...				514.000,00

SEGUNDO.- Aprobar la “**Relación de subvenciones directas nominativas**” a incluir en el Presupuesto del Ayuntamiento de León para el Ejercicio 2026, prorrogado del Ejercicio 2025, que incluye las subvenciones que ya figuraban en el Presupuesto del Ejercicio 2025, más las modificaciones a las que se hace referencia en la presente modificación de créditos 3/2026. Dicha Relación es la siguiente:

Org.	Progr.	Econ.	N.I.F.	3. SUBVENCIONES DIRECTAS NOMINATIVAS	Importe (€)
04	23130	48942	Q2432001B	UNIVERSIDAD LEÓN SEMINARIO INMIGRACIÓN	7.000,00



Org.	Progr.	Econ.	N.I.F.	3. SUBVENCIONES DIRECTAS NOMINATIVAS	Importe (€)
04	23130	48941	Q2432001B	UNIVERSIDAD LEÓN OBSERVATORIO INCLUSIÓN SOCIAL	8.000,00
04	23130	48221	Q7455003I	COLEGIO OFICIAL ODONTÓLOGOS	10.000,00
04	23100	48212	G24014342	ASOCIACIÓN LEONESA DE LA CARIDAD	25.000,00
05	31100	48230	G24202236	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE LEÓN	48.000,00
05	31100	48231	G80600893	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PERRO MASTÍN ESPAÑOL	2.500,00
05	33800	48900	G24655193	ASOCIACIÓN FESTEJOS Y CULTURA REY GARCÍA I	6.000,00
05	33800	48919	G24511867	ASOCIACIÓN PENDONES ""REINO DE LEÓN""	41.000,00
05	43000	48937	Q2473001B	CONVENIO CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN BONOS CONSUMO	150.000,00
06	15100	489043	G24253569	ASOC. LEONESA AMIGOS DEL FERROCARRIL	3.000,00
06	17210	48016	Q2432001B	CONVENIO UNIVERSIDAD CALIDAD DEL AIRE 2024/2027	12.000,00
08	33400	48104	B19565886	ALIAR 2015 EDICIONES	3.000,00
08	33400	48510	G24687766	FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (MUSEO CASA BOTINES)	25.000,00
08	33400	48930	G24496747	ASOCIACIÓN EUTHERPE	20.000,00
08	33400	48939	G67864462	ESTUDIO MAQUETAS GARCIA	20.000,00
08	33400	44927	G24355992	FUNDACIÓN VELA ZANETTI	35.000,00
08	33450	48916	G24664567	ASOCIACIÓN " JOVEN ORQUESTA LEONESA"	40.000,00
08	33450	48917	G24283426	ORQUESTA SINFÓNICA CIUDAD DE LEÓN "ODÓN ALONSO"	45.000,00
08	33400	47901	G24037749	FESTIVAL DE ÓRGANO CIUDAD DE LEÓN "ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ÓRGANO CATEDRAL DE LEÓN"	50.000,00
08	33400	47903	G24437584	FESTIVAL DE MÚSICA ESPAÑOLA "ASOCIACIÓN MUSICAL ORQUESTA IBÉRICA	50.000,00
08	33400	48103	G24426173	JORNADAS PREMIO LETEO Y FESTIVAL PALABRA	50.000,00
08	33400	48940	G67984674	ACADEMIA DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS	55.000,00
09	34100	48900	B24642597	DESDE LEÓN AL MUNDO SL	3.000,00
09	34100	48900	G24667248	CLUB DEPORTIVO ACUÁTICO LEÓN	1.500,00
09	34100	48900	G24050585	CLUB NATACIÓN LEÓN	1.500,00
09	34100	48900	G67858936	CLUB BOXEO FUERTE Y CONSTANTE	3.000,00
09	34100	48900	G44989077	CLUB DEPORTIVO CICLISTA TEAM LEGIO	2.000,00
09	34100	48900	G24727794	FUNDACIÓN REINO DE LEÓN DE CICLISMO	2.000,00
09	34100	48900	G47201397	DELEGACIÓN DE JUDO DE CASTILLA Y LEÓN	2.000,00
09	34100	48900	G47080254	FEDERACIÓN DE KARATE Y DDAA DE CYL	2.000,00
09	34100	48900	G24238487	CLUB DEPORTIVO KAYAK PICO AZUL	2.000,00
09	34100	48900	G24717357	CLUB TIRO OLÍMPICO LEGIO VI VICTRIX	2.000,00
09	34100	48900	G24584252	CD TREPALIO LEÓN SALA	3.500,00
09	34100	48900	G24330508	CLUB DE LUCHA LEONESA BERNESGA	3.500,00
09	34100	48900	G24084345	CLUB DEPORTIVO LEÓN RUGBY	3.000,00
09	34100	48900	G24070328	CLUB DEPORTIVO OLÍMPICO DE LEÓN	4.000,00
09	34100	48900	G47523204	FUNDACIÓN EUSEBIO SACRISTÁN	5.000,00
09	34100	48900	G24070328	TORNEO REINO DE LEÓN FUTBOL FEMENINO - CD OLÍMPICO DE LEÓN	5.000,00
09	34100	48900	G24444671	SPRINT ATLETISMO LEÓN EXHIBICIÓN CALLE	8.000,00
09	34100	48900	V47086871	DELEGACIÓN P DEPORTES AUTÓCTONOS	8.000,00
09	34100	48900	G24216350	CLUB DEPORTIVO RITMO	20.000,00

Org.	Progr.	Econ.	N.I.F.	3. SUBVENCIONES DIRECTAS NOMINATIVAS	Importe (€)
09	34100	48900	G06904817	CLUB LLIONES BASKETBALL	10.000,00
09	34100	48900	G02704542	FEDERACIÓN DE LUCHA LEONESA DE CYL	10.000,00
09	34100	48900	B37541679	FARINATO RACE LEÓN - MIROEVENTS SLU	10.000,00
09	34100	48900	G16786386	CLUB DEPORTIVO POPULAR SPORT 3 LEÓN TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL	10.000,00
09	34100	48900	B24641003	PÁDEL PARK LEÓN, SL (CLUB PÁDEL PARK)	10.000,00
09	34100	48900	G02717635	CLUB DEPORTIVO ENEICAT	12.000,00
09	34100	48900	09765564V	TRANSCANDAMIA - ANÍBAL MIGUEL FERNÁNDEZ	12.100,00
09	34100	48900	G24613994	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO REINO DE LEÓN	13.500,00
09	34100	48900	G70717814	FUNDACIÓN RMD TORNEO PEQUEÑOS GIGANTES	16.000,00
09	34100	48900	G24689564	CLUB MARAGATOS BIKE	18.000,00
09	34100	48900	B25423577	FEBRUARY CHALLENGE-BUILDING EVENTS SL	20.000,00
09	34100	48900	B25423577	FEBRUARY HIP HOP-BUILDING EVENTS SL	20.000,00
09	34100	48900	G09103458	FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN BALONCESTO	22.600,00
09	34100	48900	G47076617	FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA Y LEÓN MEDIA MARATÓN	25.000,00
09	34100	48900	G24597031	BALONCESTO FEMENINO LEÓN	35.000,00
09	34100	48900	A24439051	CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA SAD BALONCESTO	100.000,00
09	34100	48900	G09964628	FUNDACIÓN MANUEL MARTINEZ	28.000,00
09	34100	48900	G24699225	ASOCIACIÓN GOLDEN DREAMS TEAM FORO INTERNACIONAL DEPORTE	40.000,00
09	34100	48900	G24352551	CLUB AJEDREZ CIUDAD DE LEÓN	35.000,00
09	34100	48900	G24444671	CLUB SPRINT ATLETISMO LEÓN	35.000,00
09	34100	48900	G24343428	CLUB BALONMANO FEMENINO(CLEBA)	48.000,00
09	34100	48900	G47076617	FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA Y LEÓN S. SILVESTRE	55.000,00
09	34100	48900	G24709461	CLUB DEPORTIVO ATKMOTORSPORT	55.000,00
09	34100	48900	A24439051	CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA SAD FUTBOL	300.000,00
09	34100	48900	G24221202	CLUB DEPORTIVO ADEMAR LEÓN	250.000,00
11	32400	48008	G24035263	FELAMPA SIERRA PAMBLEY	4.000,00
13	43200	48918	G24713786	SEMANA INTERN. TRUCHA "ASOC. EMPR. HOSTELERÍA Y TURISMO PROV. LEÓN"	20.000,00
13	43200	48920	G28494771	SOCIEDAD CULTURAL "CASA LEÓN" EN MADRID	25.000,00
13	43200	48500	G24076259	JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE LA SEMANA SANTA DE LEÓN	25.000,00
14	23144	48900	G83117374	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	3.000,00
15	24110	44923	G47061411	COMISIONES OBRERAS - PRIMERA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	23.333,33
15	24110	44924	G47317615	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES - PRIMERA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	23.333,33
15	24110	44925	V24030835	FEDERACIÓN LEONESA DE EMPRESARIOS - PRIMERA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	23.333,34
15	43301	48900	G81718249	CONVENIO FUNDACIÓN ESCUELA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)	26.800,00
16	23135	48902	G24070328	CLUB DEPORTIVO OLÍMPICO DE LEÓN	20.000,00
16	23135	48927	G24443848	INSERCIÓN LABORAL MUJER (FULDEFE)	56.000,00
17	92400	48933	G24690976	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE LEÓN "ALUCHES"	2.000,00
17	92400	48900	G24069197	CONVENIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ASOCIACIÓN DE VECINOS "REY ORDOÑO"	27.000,00



Org.	Progr.	Econ.	N.I.F.	3. SUBVENCIONES DIRECTAS NOMINATIVAS	Importe (€)
Total...					2.255.500,00

La anterior aprobación se realiza teniendo en cuenta el criterio establecido en la **“Circular 1/2019 de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre los efectos de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para un ejercicio en relación a los créditos integrados en esta última relativos a las subvenciones nominativas”** de fecha 27 de marzo de 2019 que considera que *“(…) todos aquellos créditos que figuren en los estados de gastos del presupuesto prorrogado relativos a subvenciones con asignación nominativa, que habilitaron la concesión directa de las citadas subvenciones en el ejercicio anterior pierden los beneficios de la “nominatividad” en el presupuesto prorrogado (…)”*, por lo que es necesario adoptar nuevo acuerdo al respecto.

TERCERO.- Aprobar igualmente la modificación de la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2026, prorrogadas del Ejercicio 2025, y, en concreto, sus apartados “1º.- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva”, “3º.- Subvenciones directas para el Ejercicio 2026” y “4º.- Otras subvenciones directas”, en los siguientes términos:

a) En el apartado “1º.- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva”, y tras las modificaciones anteriores, la situación de la subvención que seguidamente se expresa queda recogida de la siguiente forma:

Org.	Prog.	Eco.	1. SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA	Créditos
05	31100	48938	SUBVENCIONES ASOCIACIONES ANIMALISTAS	17.500,00

b) En el apartado “3º.- Subvenciones directas para el Ejercicio 2026”, y tras las modificaciones anteriores, la situación de las subvenciones incluidas en este epígrafe queda recogida de la siguiente forma:

Org.	Progr.	Econ.	N.I.F.	3. SUBVENCIONES DIRECTAS NOMINATIVAS	Importe (€)
04	23130	48942	Q2432001B	UNIVERSIDAD LEÓN SEMINARIO INMIGRACIÓN	7.000,00
04	23130	48941	Q2432001B	UNIVERSIDAD LEÓN OBSERVATORIO INCLUSIÓN SOCIAL	8.000,00
04	23130	48221	Q7455003I	COLEGIO OFICIAL ODONTÓLOGOS	10.000,00
04	23100	48212	G24014342	ASOCIACIÓN LEONESA DE LA CARIDAD	25.000,00
05	31100	48230	G24202236	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE LEÓN	48.000,00
05	31100	48231	G80600893	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PERRO MASTÍN ESPAÑOL	2.500,00
05	33800	48900	G24655193	ASOCIACIÓN FESTEJOS Y CULTURA REY GARCÍA I	6.000,00
05	33800	48919	G24511867	ASOCIACIÓN PENDONES ""REINO DE LEÓN""	41.000,00
05	43000	48937	Q2473001B	CONVENIO CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN BONOS CONSUMO	150.000,00

Org.	Progr.	Econ.	N.I.F.	3. SUBVENCIONES DIRECTAS NOMINATIVAS	Importe (€)
06	15100	489043	G24253569	ASOC. LEONESA AMIGOS DEL FERROCARRIL	3.000,00
06	17210	48016	Q2432001B	CONVENIO UNIVERSIDAD CALIDAD DEL AIRE 2024/2027	12.000,00
08	33400	48104	B19565886	ALIAR 2015 EDICIONES	3.000,00
08	33400	48510	G24687766	FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (MUSEO CASA BOTINES)	25.000,00
08	33400	48930	G24496747	ASOCIACIÓN EUTHERPE	20.000,00
08	33400	48939	G67864462	ESTUDIO MAQUETAS GARCIA	20.000,00
08	33400	44927	G24355992	FUNDACIÓN VELA ZANETTI	35.000,00
08	33450	48916	G24664567	ASOCIACIÓN " JOVEN ORQUESTA LEONESA"	40.000,00
08	33450	48917	G24283426	ORQUESTA SINFÓNICA CIUDAD DE LEÓN "ODÓN ALONSO"	45.000,00
08	33400	47901	G24037749	FESTIVAL DE ÓRGANO CIUDAD DE LEÓN "ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ÓRGANO CATEDRAL DE LEÓN"	50.000,00
08	33400	47903	G24437584	FESTIVAL DE MÚSICA ESPAÑOLA "ASOCIACIÓN MUSICAL ORQUESTA IBÉRICA	50.000,00
08	33400	48103	G24426173	JORNADAS PREMIO LETEO Y FESTIVAL PALABRA	50.000,00
08	33400	48940	G67984674	ACADEMIA DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS	55.000,00
09	34100	48900	B24642597	DESDE LEÓN AL MUNDO SL	3.000,00
09	34100	48900	G24667248	CLUB DEPORTIVO ACUÁTICO LEÓN	1.500,00
09	34100	48900	G24050585	CLUB NATACIÓN LEÓN	1.500,00
09	34100	48900	G67858936	CLUB BOXEO FUERTE Y CONSTANTE	3.000,00
09	34100	48900	G44989077	CLUB DEPORTIVO CICLISTA TEAM LEGIO	2.000,00
09	34100	48900	G24727794	FUNDACIÓN REINO DE LEÓN DE CICLISMO	2.000,00
09	34100	48900	G47201397	DELEGACIÓN DE JUDO DE CASTILLA Y LEÓN	2.000,00
09	34100	48900	G47080254	FEDERACIÓN DE KARATE Y DDAA DE CYL	2.000,00
09	34100	48900	G24238487	CLUB DEPORTIVO KAYAK PICO AZUL	2.000,00
09	34100	48900	G24717357	CLUB TIRO OLÍMPICO LEGIO VI VICTRIX	2.000,00
09	34100	48900	G24584252	CD TREPALIO LEÓN SALA	3.500,00
09	34100	48900	G24330508	CLUB DE LUCHA LEONESA BERNESGA	3.500,00
09	34100	48900	G24084345	CLUB DEPORTIVO LEÓN RUGBY	3.000,00
09	34100	48900	G24070328	CLUB DEPORTIVO OLÍMPICO DE LEÓN	4.000,00
09	34100	48900	G47523204	FUNDACIÓN EUSEBIO SACRISTÁN	5.000,00
09	34100	48900	G24070328	TORNEO REINO DE LEÓN FUTBOL FEMENINO - CD OLÍMPICO DE LEÓN	5.000,00
09	34100	48900	G24444671	SPRINT ATLETISMO LEÓN EXHIBICIÓN CALLE	8.000,00
09	34100	48900	V47086871	DELEGACIÓN P DEPORTES AUTÓCTONOS	8.000,00
09	34100	48900	G24216350	CLUB DEPORTIVO RITMO	20.000,00
09	34100	48900	G06904817	CLUB LLIONES BASKETBALL	10.000,00
09	34100	48900	G02704542	FEDERACIÓN DE LUCHA LEONESA DE CYL	10.000,00
09	34100	48900	B37541679	FARINATO RACE LEÓN - MIROEVENTS SLU	10.000,00
09	34100	48900	G16786386	CLUB DEPORTIVO POPULAR SPORT 3 LEÓN TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL	10.000,00
09	34100	48900	B24641003	PÁDEL PARK LEÓN, SL (CLUB PÁDEL PARK)	10.000,00
09	34100	48900	G02717635	CLUB DEPORTIVO ENEICAT	12.000,00
09	34100	48900	09765564V	TRANSCANDAMIA - ANÍBAL MIGUEL FERNÁNDEZ	12.100,00
09	34100	48900	G24613994	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO REINO DE LEÓN	13.500,00
09	34100	48900	G70717814	FUNDACIÓN RMD TORNEO PEQUEÑOS GIGANTES	16.000,00



Org.	Progr.	Econ.	N.I.F.	3. SUBVENCIONES DIRECTAS NOMINATIVAS	Importe (€)
09	34100	48900	G24689564	CLUB MARAGATOS BIKE	18.000,00
09	34100	48900	B25423577	FEBRUARY CHALLENGE-BUILDING EVENTS SL	20.000,00
09	34100	48900	B25423577	FEBRUARY HIP HOP-BUILDING EVENTS SL	20.000,00
09	34100	48900	G09103458	FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN BALONCESTO	22.600,00
09	34100	48900	G47076617	FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA Y LEÓN MEDIA MARATÓN	25.000,00
09	34100	48900	G24597031	BALONCESTO FEMENINO LEÓN	35.000,00
09	34100	48900	A24439051	CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA SAD BALONCESTO	100.000,00
09	34100	48900	G09964628	FUNDACIÓN MANUEL MARTINEZ	28.000,00
09	34100	48900	G24699225	ASOCIACIÓN GOLDEN DREAMS TEAM FORO INTERNACIONAL DEPORTE	40.000,00
09	34100	48900	G24352551	CLUB AJEDREZ CIUDAD DE LEÓN	35.000,00
09	34100	48900	G24444671	CLUB SPRINT ATLETISMO LEÓN	35.000,00
09	34100	48900	G24343428	CLUB BALONMANO FEMENINO(CLEBA)	48.000,00
09	34100	48900	G47076617	FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA Y LEÓN S. SILVESTRE	55.000,00
09	34100	48900	G24709461	CLUB DEPORTIVO ATKMOTORSPORT	55.000,00
09	34100	48900	A24439051	CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA SAD FUTBOL	300.000,00
09	34100	48900	G24221202	CLUB DEPORTIVO ADEMAR LEÓN	250.000,00
11	32400	48008	G24035263	FELAMPA SIERRA PAMBLEY	4.000,00
13	43200	48918	G24713786	SEMANA INTERN. TRUCHA "ASOC. EMPR. HOSTELERÍA Y TURISMO PROV. LEÓN"	20.000,00
13	43200	48920	G28494771	SOCIEDAD CULTURAL "CASA LEÓN" EN MADRID	25.000,00
13	43200	48500	G24076259	JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE LA SEMANA SANTA DE LEÓN	25.000,00
14	23144	48900	G83117374	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	3.000,00
15	24110	44923	G47061411	COMISIONES OBRERAS - PRIMERA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	23.333,33
15	24110	44924	G47317615	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES - PRIMERA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	23.333,33
15	24110	44925	V24030835	FEDERACIÓN LEONESA DE EMPRESARIOS - PRIMERA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	23.333,34
15	43301	48900	G81718249	CONVENIO FUNDACIÓN ESCUELA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)	26.800,00
16	23135	48902	G24070328	CLUB DEPORTIVO OLÍMPICO DE LEÓN	20.000,00
16	23135	48927	G24443848	INSERCIÓN LABORAL MUJER (FULDEFE)	56.000,00
17	92400	48933	G24690976	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE LEÓN "ALUCHES"	2.000,00
17	92400	48900	G24069197	CONVENIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ASOCIACIÓN DE VECINOS "REY ORDOÑO"	27.000,00
Total...					2.255.500,00

c) En el apartado **"4º.- Otras subvenciones directas"**, y tras las modificaciones anteriores, la situación de la subvención que seguidamente se expresa queda recogida de la siguiente forma:

Org.	Prog.	Eco.	1. SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA	Créditos
09	34100	48204	ORGANIZACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS	105.750,00

CUARTO. - El anterior Expediente de Modificación de Créditos, la aprobación de la “Relación de las subvenciones directas nominativas para el Ejercicio 2026”, y, finalmente, la Modificación de la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 20026, prorrogadas del Ejercicio 2025, se tramitarán conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de las modificaciones que ahora se aprueban, no se produjeran reclamaciones, éstas se considerarán definitivamente aprobadas sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

QUINTO. - Notificar los anteriores acuerdos al Servicio de Presupuesto y Contabilidad de este Ayuntamiento, así como a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.”

(.../...)

Habiendo terminado el turno de intervenciones, seguidamente por el Pleno Municipal se procede a votar el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, anteriormente transcrito, que es **APROBADA por 25 votos a favor (PSOE, PP, UPL y Concejal no adscrito), 1 voto en contra (VOX).**

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de Organización. Funcionamiento. y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y sin perjuicio de la redacción definitiva del acta, expido el presente certificado, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en la ciudad de León y su Casa Consistorial, a fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA